

MEMORANDUM: N°481/18

ANT.: SAI N° MU263T0002398

MAT.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 29 de Mayo de 2018

DE : DIRECTOR DE CONTROL
A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

En relación a la solicitud de información N° MU263T0002398, relativa a antecedentes sobre el cometido funcionario en el extranjero del concejal señor Fernando Manzur Freig, se informa lo siguiente:

- **Si el concejal efectuó su rendición de fondos por su viaje a Jordania**

El cometido funcionario del concejal Fernando Manzur fue autorizado por el concejo municipal, a través del Acuerdo N°8 (09.01.18) y promulgado por decreto exento N°117 (11.01.18). Por decreto exento N°133 (12.01.18) se autorizó el cometido y la asignación de un viático, que ascendió a la suma de \$4.256.021, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 88 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que *"cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales conceptos"*.

Luego, de acuerdo a lo anteriormente señalado el viático otorgado no requiere ser rendido; no obstante, el señor concejal realizó una devolución de \$3.000.000 (tres millones de pesos); ocupando en definitiva un monto de \$1.256.021 en su cometido funcionario.

- **Si el concejal efectuó su informe sobre el cometido funcionario**

En la sesión del concejo municipal N°17/2018, de fecha 22 de mayo 2018, el señor concejal realizó un informe verbal sobre su cometido funcionario. El acta de dicha sesión deberá posteriormente ser aprobada por el concejo municipal y publicada en la página web municipal

- **Plazo legal para efectuar rendición de fondos**

Tal como se señaló con anterioridad, los recursos municipales entregados en calidad de viáticos no están sujetos a rendición

- **Plazo legal para efectuar el Informe del cometido en Jordania**

El artículo 79, letra II) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que al concejo municipal le corresponderá: *"Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días. Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del concejo"*.

Como se observa del artículo antes citado, la ley no estableció un plazo para efectuar los Informes de los cometidos funcionarios

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Acuerdo N°08/2018 y decreto exento N°117/2018 que promulgó el Acuerdo
- Decreto exento 133/2018 que autorizó el cometido y la asignación de un viático
- Comprobante de egreso N°61-4 (12.01.18) por la suma de \$4.256.021, correspondiente al giro por el monto del viático.
- Orden de Ingreso Municipal N°1697188 (30.04.18) por la suma de \$3.000.000, por reintegro de viático no utilizado.

Saluda a usted




PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/pgg

Distribución:

- Unidad de Transparencia
- Archivo (2)



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

28.993.731

N° 1697188

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE	MANZUR FREIG FERNANDO ANDRÉS	
DOMICILIO	AV RECOLETA 2774	RECOLETA
TRIBUTO	2008 INGRESOS VARIOS DE TESORERIA MUNICI	

RUT	

REINTEGRO JORNADA TRABAJO ORGANIZACION LIBERACION PALESTINA DEX 133/18 COMPROBANTE DE EGRESO 61-4 DECRETO DE PAGO N°39. ** D U P L I C A D O **

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E

CUENTAS	VALOR
OTROS INGRESOS	3.000.000
	0
	0
SUB TOTAL	3.000.000
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	3.000.000

- Sólo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal.
- Cancelaciones fuera de plazo sólo en cajas de la Tesorería Municipal.
- Cheque a nombre de Tesorero Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.
- Informese sobre pagos en línea www.recoleta.cl



UNIDAD GIRADORA
Tesorería Municipal

FECHA DE EMISION
30/04/2018

VENCIMIENTO DE PAGO
30/04/2018



FIRMA

DIA	MES	AÑO
12	1	2018

9912969

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-4

VISTOS: 39
DECRETO DE PAGO N°
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-13
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-79

El Tesorero Municipal pagará a: MANZUR FREIG FERNANDO ANDRES
La cantidad de \$ **4.256.021** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIUN
Por concepto de PARTICIPACION JORNADA TRABAJO ORGANISACION LIBERACION
PALESTINA, DEX 133/18, A REALIZARSE EN JORDANIA ENTRE LOS DIAS 17-ENE Y 04-FEB,
INCLUSIVOS, PLANILLA VIATICO REMUNERACIONES, OD 42-13, CC 01-20.01.01
El presente pago se imputará a item: 213210400300300
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
213210400300300 1110301111	Otros Gastos (ALOJAMIENTO Y ALIMENT 10560734 FONDOS GENERALES	4.256.021	4.256.021



VERB. TESORERO MUNICIPAL



CAJA - EGRESOS

CHEQUE N° 9912969 CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E
N°9912969

CTA. CTE. N° 10560734
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
FONDOS GENERALES

\$ **4.256.021**

016 - 0320
0400

RECOLETA, 12 enero DE 2018 DE

PAGUESE A MANZUR FREIG FERNANDO ANDRES
XXXXXXXXXX

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
VEINTIUN ***** PESOS M/L.

Bci
BANCO CREDITO INVERSIONES
EDIFICIO CORPORATIVO - Avda. El Golf 125 - Santiago

10560734

JORDAN

XXXXXXXXXX

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO EN EL
EXTRANJERO AL CONCEJAL SEÑOR FERNANDO
MAZUR FREIG**

DECRETO EXENTO Nº 133 /2018.-

RECOLETA, 12 ENE. 2018.

VISTOS:

1.- La invitación del Don Tayseer Khaled, miembro ejecutivo de la OLP, Organización para la Liberación de Palestina, al concejal Fernando Manzur Freig, para participar en jornadas de trabajo con distintas autoridades de la OLP, para que conozca cuales son los próximos desafíos para la OLP, el pueblo palestino y la comunidad chileno palestina, considerando que la comuna de Recoleta alberga a un gran número de migrantes palestinos y que el 2009 llegaron refugiados palestinos provenientes de la frontera de Irak con Siria

2.- El decreto exento Nº 117 de fecha 11 de enero de 2018 que promulga Acuerdo Nº8 del Concejo Municipal de fecha 9 de enero 2018, que aprueba autorizar el cometido funcionario en el extranjero al concejal Señor Fernando Manzur Freig, para los fines indicados en la invitación antes citada

3.- El Decreto Exento Nº 690 del 15 de marzo de 2017, que designa a Don Patricio Gonzalez Orellana como Secretario Municipal subrogante

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento Nº 3947 del 30 de diciembre de 2016, que delega facultades a la Administradora Municipal Gianinna Repetti Lara para firmar por "Orden del Alcalde"; y las facultades y atribuciones que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, el cometido funcionario al Concejal Señor Fernando Manzur Freig, para participar en las jornadas de trabajo de la Organización para la Liberación de Palestina OLP, "El Pueblo Palestino y la Comunidad chilena palestina, que se realizará en la ciudad de Aman, capital de Jordania, entre los días 17 de enero y 04 de febrero de 2018, ambos fecha inclusive

2.- **ASÍGNESE** un viático al concejal Señor Fernando Manzur Freig para financiar gastos de alojamiento y alimentación, de acuerdo a la normativa legal y el que será determinado por la unidad de Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 215.21.04.003.003.002 viático concejal, centro de costo 01.20.01.01

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, PATRICIO GONZALEZ ORELLANA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GRL/PGO/tc

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- ADM. MUNICIPAL
- DAF
- INTERESADO





SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 08 DE
09/01/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 117 /

RECOLETA, 11 ENE 2018

VISTOS:

1.- La invitación de don Tayseer Khaled, Miembro del Comité Ejecutivo de la OLP y Presidente del Departamento de Expatriados, formulada al Concejal Fernando Manzur Freig, para participar en la Capital de Jordania, Aman, para conocer los próximos desafíos para la OLP, el pueblo Palestino y la Comunidad Chileno – Palestino, encuentro que se realizara entre los días 17 de Enero al 4 Febrero 2018.-

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta en su sesión del día 09 Enero 2018, adoptó el acuerdo N°08; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 08 DE 09 ENERO DEL 2018, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR UNA COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO AL CONCEJAL FERNANDO MANZUR FREIG, PARA PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN LIBERACION PALESTINA, SOBRE DESAFIOS DE LA OLP, EL PUEBLO PALESTINO Y LA COMUNIDAD CHILENA PALESTINA, QUE SE REALIZARA EN LA CUIDAD DE AMAN, CAPITAL DE JORDANIA, ENTRE LOS DIAS 17 ENERO Y 4 FEBRERO 2018, AMBAS FECHA INCLUIDAS.

EL MUNICIPIO PAGARA EL VIATICO DE LA PRESENTE COMISION, Y EL CONCEJAL, FINANCIARA LOS RESPECTIVOS PASAJES.

DEJASE CONSTANCIA QUE LA INVITACION AL CONCEJAL FUE FORMULADA POR DON TAYSEER KHALED, MIEMBRO EJECUTIVO DE LA OLP, Y PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EXPATRIADOS.

EL CONCEJAL MANZUR, DEBERA EMITIR UN INFORME POR ESCRITO DE LA PRESENTE COMISION.

REMITASE COPIA DEL DECRETO QUE PROMULGUE EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."



2.- La Dirección Administración y Finanzas deberá cursar los pagos correspondientes que se señalan en el acuerdo que se promulga

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA ALCALDE (S); PATRICIO GONZALEZ ORELLANA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNH/PGO/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Control
- D.A.F.
- Secpla
- Concejal Manzur
- Secret. Municipal



ACUERDO N°08

RECOLETA, 09 ENERO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto el Concejal Señor Fernando Manzur Frey; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AUTORIZAR UNA COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO AL CONCEJAL FERNANDO MANZUR FREIG, PARA PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN LIBERACION PALESTINA, SOBRE DESAFIOS DE LA OLP, EL PUEBLO PALESTINO Y LA COMUNIDAD CHILENA PALESTINA, QUE SE REALIZARA EN LA CUIDAD DE AMAN, CAPITAL DE JORDANIA, ENTRE LOS DIAS 17 ENERO Y 4 FEBRERO 2018, AMBAS FECHA INCLUIDAS.

EL MUNICIPIO PAGARA EL VIATICO DE LA PRESENTE COMISION, Y EL CONCEJAL, FINANCIARA LOS RESPECTIVOS PASAJES.

DEJASE CONSTANCIA QUE LA INVITACION AL CONCEJAL FUE FORMULADA POR DON TAYSEER KHALED, MIEMBRO EJECUTIVO DE LA OLP, Y PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EXPATRIADOS.

EL CONCEJAL MANZUR, DEBERA EMITIR UN INFORME POR ESCRITO DE LA PRESENTE COMISION.

REMITASE COPIA DEL DECRETO QUE PROMULGUE EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

ABSTENCION :

Don Fernando Manzur Freig

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

- PQQ/pgs.
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)